



DECLARACIÓN PÚBLICA

Ante la polémica causada por el instructivo de la FECh, entregado a los alumnos en las agendas 2018, sobre cómo realizar un aborto usando Misoprostol, la Directiva del Regional del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Chile, con el fin de resguardar la seguridad de los pacientes, estima un deber hacer un llamado a la comunidad a usar racionalmente los medicamentos.

El Misoprostol sólo puede ser prescrito si la paciente es capaz de seguir de manera fiable con las medidas informadas por su médico, en forma oral y por escrito, de los riesgos que involucra un embarazo durante el tratamiento con Misoprostol. Además, si se le ha advertido de los posibles fallos y del peligro involucrado para la mujer.

Se han reportado efectos adversos serios, que incluyen perforación del útero, hiperestimulación uterina, hemorragia vaginal severa, muerte maternal y/o fetal al usar este producto como inductor del parto o abortivo.

Este fármaco puede poner en peligro un embarazo y sus efectos sobre el feto humano en desarrollo no se conocen; en estudios en animales se sugiere una posible embriotoxicidad,

Tal como lo indicó el MINSAL, la autoadministración de este medicamento fuera de los sistemas de salud oficiales no cumple con las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en materia de aborto seguro. La OMS recalca que debe administrarse bajo vigilancia médica y en condiciones estrictas en cuanto a semanas de embarazo.

Consideramos una irresponsabilidad recomendar masivamente este método copiando escritos de internet, ya que cada paciente es diferente y este medicamento mantiene una condición de venta bajo receta retenida, dada los riesgos que implica su uso. El misoprostol mal administrado puede generar problemas en el feto o una grave hemorragia de la mujer, que requerirá de atención de urgencia.

Además, manifestamos nuestra preocupación por la proliferación de la oferta del medicamento en el mercado informal e internet, ya que, al adquirir un fármaco de este modo, fuera de un establecimiento sanitario, implica arriesgarse a usar un producto que puede ser adulterado, no corresponder al principio activo que se desea o no cumplir con las condiciones de almacenamiento que garantizan su calidad, seguridad y eficacia.

Siempre, la decisión última de utilizarlo radicará en el paciente y cada persona de acuerdo a sus convicciones, podrá evaluar si corresponde o no tomar esta u otra opción. Lo importante es que la usuaria evite efectos no deseados, adquiriendo medicamentos sólo en farmacias y consultando al profesional sobre características, efectos adversos descritos, contraindicaciones e interacciones.

La distribución de Misoprostol no representa una solución al ejercicio de una sexualidad responsable ni a la prevención de enfermedades. Muy por el contrario, si no va aparejada a políticas educativas preventivas y campañas tendientes a generar una cultura sobre el uso racional de medicamentos, puede conllevar a graves riesgos para la paciente.

Por otra parte, la Autoridad Sanitaria deberá tomar los resguardos para enfrentar, con una dura fiscalización, el tráfico de este producto farmacéutico en el mercado negro e internet, en pro de velar por la seguridad del paciente.

**Directiva Delegación Regional Santiago
Colegio de Químico Farmacéuticos y Bioquímicas de Chile A.G.**

SANTIAGO, 31 de marzo 2018.